



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 SEP 2022

RESOLUCIÓN DE CONTRATO RAD. No. 11001310300320220008200

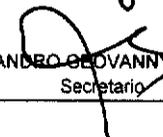
Teniendo en cuenta que la póliza de seguro n.º. BCH100000722, expedida el 2 de junio de 2022 por Seguros Mundial., carece de la firma del tomador, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR al abogado demandante, para que aporte la póliza suscrita por quien funge como tomador de esta.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 80 hoy **30 SEP 2022**

ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS
Secretario

Am